



Apoya el PVEM reducir el financiamiento a partidos

**GEORGINA SALDIERNA
Y ANDREA BECERRIL**

En medio del debate sobre la reforma electoral, el Partido Verde Ecologista de México (PVEM) en el Senado se manifestó de acuerdo en reducir el financiamiento a los partidos políticos mediante la modificación de la fórmula de asignación de prerrogativas, y en que los comicios cuesten menos, mientras Morena pidió que se escuchen las propuestas de los mexicanos residentes en el extranjero en torno a aumentar su representación en el Congreso.

Manuel Velasco, coordinador del PVEM en esta Cámara, declaró que si se cambian los esquemas de distribución de recursos a las fuerzas políticas, bajarían los dineros que se les destinan sin generar mayor

inequidad en la contienda electoral.

Señaló que existe una propuesta para que la fórmula sea 60-40, es decir, que la bolsa correspondiente a 60 por ciento de los recursos se distribuya de manera paritaria y la de 40 por ciento con base a la votación que cada partido obtuvo en la elección federal más reciente.

Abierto a dialogar sobre los plurinominales

El pevemista se manifestó abierto a discutir el tema de los legisladores plurinominales, pero manteniendo la cláusula que impide a cualquier agrupación política tener una sobrerrepresentación mayor de 8 por ciento.

Consideró que no es necesaria la elección de consejeros del INE y se manifestó a favor de proteger la au-

tonomía de ese organismo.

La presidenta del Senado, Laura Itzel Castillo Juárez, resaltó que los migrantes son parte fundamental del país, por lo que sus planteamientos deben ser escuchados.

Luego de que organizaciones de mexicanos residentes en el exterior plantearon tener 15 diputados y tres senadores, la morenista aplaudió que estas comunidades hagan efectivo su derecho de participación política al presentar sus propuestas.

Castillo Juárez estimó que formarán parte del debate nacional para definir el modelo político del país.

En la actualidad hay una senadora y seis diputados federales migrantes, mientras la fórmula de asignación de prerrogativas a los partidos es de 70-30. El 70 por ciento se distribuye de acuerdo a la votación obtenida y 30 por ciento de manera igualitaria.